

7

Los siete principios de la cooperativa

Las cooperativas están basadas en valores a los cuales estamos de acuerdo individualmente, incluyendo la autorresponsabilidad, democracia, igualdad, honradez y responsabilidad social. Además de estos valores compartidos, hay siete principios internacionales que sirven de guía para ofrecer una estructura democrática para las cooperativas alrededor del mundo.

1. MEMBRESÍA VOLUNTARIA Y ABIERTA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a toda la gente que desee utilizar sus servicios y deseosos de aceptar las responsabilidades de la membresía, sin discriminación de género, social, racial, política o religiosa.

2. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros—aquellos que adquieren las mercancías o utilizan los servicios de la cooperativa—quienes participan activamente en establecer políticas y en tomar decisiones.

3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los miembros contribuyen de igual manera, y con control democrático, al capital de la cooperativa. Esto beneficia a los miembros proporcionalmente al negocio en el que participan en la cooperativa en vez de con el capital invertido.

4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda controlada por sus miembros. Si la cooperativa entra en algún acuerdo con otra organización o incrementa el capital con otras fuentes, siempre será efectuado en base a los términos que aseguren el control democrático de sus miembros y se mantenga la autonomía de la cooperativa.

5. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas ofrecen educación y capacitación a sus miembros, a sus representantes elegidos, gerentes y empleados de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de su cooperativa. Igualmente, los miembros informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios de las cooperativas.

6. COLABORACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven más efectivamente a sus miembros y fortalecen el movimiento de cooperativas, al trabajar en colaboración a través de las estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. PREOCUPACIÓN POR LA COMUNIDAD

Al enfocarse en las necesidades de los miembros, las cooperativas trabajan para el desarrollo sustentable de la comunidad a través de políticas y programas aceptados por sus miembros.

CONÉCTESE CON NOSOTROS



785.843.8544
www.TheMerc.Coop

¿Quiere ser propietario de una tienda de comestibles?



Todos pueden comprar.
Cualquiera puede ser propietario.

The
Merc
Coop

Sea Propietario

¡Únase a cerca de 8.000 de sus amigos y vecinos e invierta en una cooperativa con negocio propiedad de los consumidores en donde usted tiene una voz! Ser propietario apoya los negocios locales y ofrece una fuente confiable de productos saludables, producidos localmente y orgánicos, además de invertir en el sustento y el bienestar de la comunidad. Desde 1974, todos son bienvenidos a The Merc Co+op en donde cualquiera se puede convertir en propietario.

Nuestros fines

The Merc Co+op será una próspera cooperativa propiedad de los consumidores en la región y que se encuentra a la vanguardia en:

- Ofreciendo acceso a productos y alimentos saludables locales y orgánicos;
- Transformando y sustentando la salud de nuestra comunidad;
- Creando una economía local de alimentos, robusta y sustentable; y
- Construyendo una comunidad basada en hospitalidad, generosidad y cuidado por el ambiente.

Beneficios de los propietarios

- Descuentos exclusivos para los propietarios, para sus compras en los Owner Appreciation Days (Días de Apreciación del Propietario), dos veces al año.
- Reembolso a la clientela en proporción a la cantidad que usted ha gastado en la cooperativa durante los años de ganancias fiscales.
- Los propietarios adultos mayores, de 62 años en adelante, reciben un descuento del 5% en compras hechas todos los martes.
- 10% de descuento en ordenes especiales
- Asistencia económica (los propietarios elegibles pueden solicitar por un descuento MercShare+ del 10%).
- Voto en las elecciones del Consejo Consultivo durante su reunión anual.
- Elegible para postularse para un cargo para el Consejo Consultivo.
- Acceso al estado de las finanzas de la cooperativa y a los planes futuros.
- Invitación a participar en la Annual Co-op Meeting (Reunión Anual de la Cooperativa) para disfrutar de la comida y bebidas junto con el Consejo Consultivo para conocer sobre la condición y el futuro de nuestra cooperativa
- Oportunidad para participar en grupos de enfoque y en encuestas que permitirán delinear el futuro de la cooperativa.

Como convertirse en propietario

- ¡Llene la solicitud Own It (Sea Propietario), compre una acción con su cajera y vaya a casa con su paquete de propietario hoy mismo!
- Compre una acción en línea y le mandaremos su paquete de nuevo propietario por correo.
- ¿Preguntas? ¡Podemos conversar! Llámenos al 785-843-8544 o ownerservices@th Mercer.coop

SOLICITUD Y ACUERDO

Nombre del propietario		
Fecha de solicitud	Fecha de nacimiento	Numero de propietario
		COMPLETADO POR CAJERA
Dirección		
Ciudad, Estado, Código Postal		
No. de teléfono		
Correo electrónico		

COMPRA DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN

Al recibir los \$75 para inversión, la cooperativa acuerda en emitir la distribución de acciones tal como han sido totalmente pagadas sin restricción, confirmando el total de privilegios, beneficios y responsabilidades de los socios. Las acciones son totalmente canjeables.

- Deseo comprar una acción de \$75.
- Deseo comprar una porción de \$25 de una acción.
El balance de la compra deberá ser pagado dentro del año de la aplicación.

Fecha del pago	Cantidad del pago
	\$
	\$
	\$

- Deseo comprar una porción de \$10 de una acción y aplicar por el subsidio de propietarios de MercShare.* Los compradores de la cooperativa que en este momento estén registrados en el Kansas or Missouri Food Assistance Program (programa de Kansas o Missouri de Asistencia Alimentaria) (conocido como estampillas de comida o SNAP) y/o el programa para Women, Infants and Children (WIC) (Mujeres, Bebés y Niños) son elegibles. Los propietarios de MercShare son elegibles para MercShare+, un 10% de descuento en todas sus compras. *El descuento debe renovarse cada año. Se debe incluir una copia de la vigencia del KS/MO Food Assistance Program (programa de KS/MO Asistencia Alimentaria) y/o beneficios de WIC ya sea documentos o tarjetas junto con un recibo de caja que documente una venta utilizando la tarjeta de beneficios.*
**El valor del beneficio de las acciones son equivalentes a la inversión del solicitante. Los recipientes de uso de efectivo EBT no serán elegibles hasta que presenten prueba adicional de que reciben los beneficios.*

He recibido y estoy de acuerdo con los términos y condiciones que se señalan en el Acuerdo de Accionistas del Community Mercantile / The Merc Co+ops.



FIRMA DEL PROPIETARIO

NOMBRE DE LA CAJERA(O)

¡Alimentos frescos y deliciosos son solo el comienzo!

